



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: LICENCIADO GÉRMAN RIVAS CORAL, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: VÍCTOR CASTRO FUENTES, SECRETARIO DE ESTUDIOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MILITANTE Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INE, DISTRITO 01 DE CAMPECHE Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/9/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Germán Rivas Coral, apoderado general para pleitos y cobranzas de Biby Karen Rabelo de la torre, en contra **“POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GENERO” (sic)**. El magistrado presidente e instructor, dictó un acuerdo con fecha diez de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas con treinta minutos** del día de hoy **diez de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diez de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/9/2021.

PROMOVENTE: LICENCIADO GERMÁN RIVAS CORAL, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE

PERSONAS DENUNCIADAS: CIUDADANO "VICTOR CASTRO FUENTES, SECRETARIO DE ESTUDIOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MILITANTE Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INE, DISTRITO 01 DE CAMPECHE" Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

Con esta fecha diez de septiembre dos mil veinticuatro, la secretaría general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SECG/1925/2024, fechado el nueve de septiembre de la presente anualidad, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "Se notifica baja de registro estatal de persona sancionada, relativo al expediente TEEC/PES/9/2024" (sic) y recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día diez de septiembre de la presente anualidad, a las 13:48 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

VISTA: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentado el oficio descrito en la cuenta, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se acumula a los autos del presente asunto para que obre como a derecho corresponda.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**



Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche habilitada, quien certifica y da fe. Conste.

IOG



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (10 de septiembre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.